



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SIN USO DE ARMAS,
EN LOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	28 de mayo de 2017
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SIN USO DE ARMAS, EN LOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Importe	3.172.504,5 €
Entidad Contratante	Gerencia de la Universidad de Castilla-La Mancha
Fecha de Presentación	30/06/2017
Clasificación	M-2-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
12.3.2. OFERTA TÉCNICA

Puntuación máxima: 40 puntos

2.1. Valoración de la memoria de funcionamiento del servicio. Puntuación máxima: 14 puntos

Se valorará especialmente que la memoria respete la sistemática de los criterios establecidos, es decir, que no se presente una memoria indiferenciada, genérica o correspondiente a otros procedimientos de adjudicación. Se apreciará especialmente la brevedad y claridad expositiva.

Para la evaluación de este criterio la empresa describirá los procesos de organización del servicio de seguridad y vigilancia, tanto en su planificación espacial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios materiales y humanos propuestos y las prescripciones establecidas por la Universidad en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se presentará una memoria con los siguientes puntos:

1. ORGANIZACIÓN. Se deberá detallar la estructura de la empresa, posibilidades y características de su centro de control operativo. Medios materiales y humanos que la empresa pretende destinar para la prestación del servicio. (HASTA 3 PUNTOS)

2. PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO. Se deberá detallar la planificación de las tareas y periodicidad de cada actividad, tales como frecuencias de rondas y registro de las mismas, sistema de control de incidencias, alteraciones en la prestación del servicio, informes, etc. Todo ello, se deberá desarrollar claramente en función de la zona a vigilar o servicio a efectuar. (HASTA 3 PUNTOS)

3. METODOLOGÍA DEL TRABAJO. Relación detallada de los procedimientos previstos establecer ante los posibles riesgos. Capacidad de respuesta y protocolos de actuación. Se valorará el conocimiento que la empresa demuestre de los riesgos específicos del servicio, la infraestructura física, tecnológica y organizativa para la prestación de dicho servicio. (HASTA 5 PUNTOS)

4. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EXISTENTES. Se deberá detallar el protocolo establecido para el mantenimiento de los sistemas de seguridad existentes, desarrollo del servicio, calendario y tiempo de respuesta, en función a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (HASTA 3 PUNTOS)

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

28 de mayo de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U